

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación	Página
33/181	Locales en el Centro Internacional de Viena (A/33/530) .....	102 a)	21 diciembre 1978	219
33/203	Forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas (A/33/445/Add.3) .....	100	29 enero 1979	220
33/204	Determinación de actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces (A/33/445/Add.3) .....	100	29 enero 1979	220
33/205	Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (A/33/445/Add.4)			
	A. Consignación de créditos revisada para el bienio 1978-1979 ....	100	29 enero 1979	221
	B. Presupuesto de ingresos revisado para el bienio 1978-1979 .....	100	29 enero 1979	223
	C. Financiación de las consignaciones para el año 1979 .....	100	29 enero 1979	223

### 33/10. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores

#### La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1977 de las Naciones Unidas<sup>2</sup>, del Centro de Comercio Internacional<sup>3</sup>, de la Universidad de las Naciones Unidas<sup>4</sup>, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>5</sup>, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia<sup>6</sup>, del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones<sup>7</sup>, de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados<sup>8</sup>, del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>9</sup>, del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población<sup>10</sup> y de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos<sup>11</sup>, las opiniones de la Junta de Auditores<sup>12</sup> y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>13</sup>,

1. *Acepta* los informes financieros y los estados de cuentas, así como las opiniones de la Junta de Auditores;

2. *Hace suyas* las observaciones y los comentarios que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado en su informe;

3. *Pide* a los jefes ejecutivos de las organizaciones y los programas interesados que adopten las medidas correctivas que requieran los comentarios y observa-

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. I, seccs. I y III, y vol. II.

<sup>3</sup> *Ibid.*, vol. III, seccs. I y III.

<sup>4</sup> *Ibid.*, vol. IV, seccs. I y III.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5A (A/33/5/Add.1), seccs. I y III.

<sup>6</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5H (A/33/5/Add.2), parte I, seccs. I y III, y parte II.

<sup>7</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5D (A/33/5/Add.4), seccs. I y III.

<sup>8</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5E (A/33/5/Add.5), seccs. I y III.

<sup>9</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5F (A/33/5/Add.6), seccs. I y III.

<sup>10</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5G (A/33/5/Add.7), seccs. I y III.

<sup>11</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5H (A/33/5/Add.8), seccs. I y III.

<sup>12</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. I, secc. II; *ibid.*, vol. III, secc. II; *ibid.*, vol. IV, secc. II; *ibid.*, Suplemento No. 5A (A/33/5/Add.1), secc. II; *ibid.*, Suplemento No. 5B (A/33/5/Add.2), parte I, secc. II; *ibid.*, Suplemento No. 5D (A/33/5/Add.4), secc. II; *ibid.*, Suplemento No. 5E (A/33/5/Add.5), secc. II; *ibid.*, Suplemento No. 5F (A/33/5/Add.6), secc. II; *ibid.*, Suplemento No. 5G (A/33/5/Add.7), secc. II; e *ibid.*, Suplemento No. 5H (A/33/5/Add.8), secc. II.

<sup>13</sup> A/33/171.

ciones formulados por la Junta de Auditores en sus informes<sup>14</sup>;

4. *Apoya* las propuestas de la Junta de Auditores destinadas a mejorar los sistemas de gestión y fiscalización financieras de las Naciones Unidas, especialmente la propuesta de que se fortalezca el papel del Contralor para que pueda proporcionar conducción y orientación funcionales y dirección central respecto de todas las funciones financieras en las Naciones Unidas, incluida la elaboración de un manual financiero amplio que establezca las políticas, responsabilidades y procedimientos de las Naciones Unidas en materia de gestión y fiscalización financieras;

5. *Pide* al Secretario General que proceda a la mayor brevedad posible a aplicar estas propuestas y que informe a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones de lo que se haya hecho para atender las inquietudes expresadas por la Junta de Auditores en su informe<sup>15</sup>;

6. *Pide* a la Junta de Auditores que observe la aplicación de las recomendaciones contenidas en su informe especial sobre el examen de la gestión y fiscalización financieras de la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra<sup>16</sup> y que presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones a más tardar.

44a. sesión plenaria  
3 de noviembre de 1978

### 33/11. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

#### La Asamblea General,

Resuelve que:

1. Las tasas de prorrateo de los siguientes Estados admitidos como Miembros de las Naciones Unidas el 20 de septiembre de 1977, sean las siguientes:

<sup>14</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. I, secc. IV; *ibid.*, vol. III, secc. IV; *ibid.*, vol. IV, secc. IV; *ibid.*, Suplemento No. 5A (A/33/5/Add.1), secc. IV; *ibid.*, Suplemento No. 5B (A/33/5/Add.2), parte I, secc. IV; *ibid.*, Suplemento No. 5D (A/33/5/Add.4), secc. IV; *ibid.*, Suplemento No. 5E (A/33/5/Add.5), secc. IV; *ibid.*, Suplemento No. 5F (A/33/5/Add.6), secc. IV; *ibid.*, Suplemento No. 5G (A/33/5/Add.7), secc. IV; e *ibid.*, Suplemento No. 5H (A/33/5/Add.8), secc. IV.

<sup>15</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. I, secc. IV.

<sup>16</sup> *Ibid.*, anexo.